

MURCIA

Edicto

Doña M. Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 650/1998, se sigue, a instancias de don Antonio Martínez Conesa, expediente para la declaración de fallecimiento de doña María Josefa y don José Martínez Conesa, naturales de La Unión, vecinos de Murcia, de ochenta y seis y ochenta y tres años de edad, respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio, no teniéndose de ellos noticias desde 1936, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Murcia a 8 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, M. Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—52.881.

2.ª 9-11-1998

NOVELDA

Edicto

Don Tomás Mingot Cortés, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Novelda y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos sobre juicio ejecutivo número 489/1993, seguido a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Rico Pérez, contra Artesanos de la Madera, don Antonio Amorós Jordán, doña Antonia Miralles Pavia, don José Miguel Español Ballesta y doña Nieves Evades Pujalte, en reclamación de 2.625.000 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas. Por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados que al final se dirán junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta, el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido la adjudicación la parte demandante, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de no haber postores en la segunda, ni haber pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—El tipo para la primera subasta será el valor de tasación indicado junto a su descripción y que más abajo se dirá, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del tipo de la primera o segunda, según se trate, y en todo caso, el precio de remate no podrá ser inferior al tipo de la subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse pujas por escrito, en sobre cerrado, acompañando el resguardo de la consignación y aceptando expresamente las obligaciones del artículo 1.512 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Que la titulación o, en su caso, certificación, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que deberán conformarse con los mismos y no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación en legal forma a la parte demandada, para el caso en que sea negativa la personal, por no ser hallado en su domicilio o encontrarse en paradero desconocido.

Novena.—Caso de ser festivo el día señalado para subasta, o no poderse celebrar por otro motivo, lo sería el siguiente día hábil a la misma hora, excepto sábados.

Bienes objeto de subasta

Propiedad de don José Miguel Español Ballesta y doña Nieves Erades Pujalte:

Vivienda, planta cuarta, izquierda, entrando por el rellano de la escalera, del edificio en Aspe, parque del Doctor Calatayud, número 12, con una superficie construida de 97 metros cuadrados, compuesta de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, galería y balcón y solana volados al frente. Linda: Frente o mediodía, con la escalera y su rellano y la vivienda número 11; derecha, entrando, con el parque del Doctor Calatayud; izquierda, finca de doña Nieves Prietos Mira, y espalda, casas de doña María Remedios Galinsoga y de don Antonio Socorro Belén. Su cuota, el 8,33 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 17.713.

Valorada tipo de subasta: 5.820.000 pesetas.

Un trozo de tierra, sita en término de Aspe y su huerta, partido del Aljau, de 2 tahúllas 21 brazas, o sea, 20 áreas 10 centiáreas, y linda: Norte, las de don Francisco Alberola, hijuela de riego enmedio; sur, las de doña Agueda Rico; este, con las de doña Dolores Botella Zambrana, y por oeste, con acequia.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 12.943.

Valorada tipo de subasta: 525.000 pesetas.

Propiedad de don Antonio Amorós Jordan y doña Antonia Miralles Pavia:

Vivienda tipo E, y señalada con la letra E, planta tercera, del edificio en Aspe, con frente principal al parque del Doctor Calatayud, al que corresponde el número 24 de policía. Tiene una superficie útil de 89 metros 30 decímetros cuadrados, y se compone de vestíbulo, pasillo, comedor-salón, tres dormitorios, dos baños y cocina con galería al patio. Linda: Derecha, entrando por el rellano de la escalera y ascensor, con vivienda señalada con la letra F, de la misma planta del edificio; izquierda, rellano de escalera y ascensor y vivienda señalada con la letra D de la misma planta; espalda, calle del Doctor Fleming, y frente, con ascensor y dicho rellano de escalera y ascensor del edificio. A los efectos de la comunidad le corresponde el 4,3757 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 23.169.

Valorada tipo de subasta: 6.697.000 pesetas.

Nuda propiedad de número 1: Local, nave o almacén, planta baja, del edificio en Aspe, calle de Barcelona, número 1, en puerta cochera, postigo y un aseo. Ocupa una superficie de 76 metros cuadrados, y linda: Derecha, entrando, portal de entrada y escalera de acceso a la vivienda de la planta alta y finca de don Francisco Galinsoga; izquierda, finca del señor Galinsoga Vicedo y la de don Vicente

Miralles Navarro; espalda, el citado don Francisco Galinsoga Vicedo, y frente, calle de su situación. A los efectos de la comunidad le corresponde el 50 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Novelda, bajo el número 21.580.

Valorada tipo de subasta: 2.425.920 pesetas.

Dado en Novelda a 21 de septiembre de 1998.—El Secretario, Tomás Mingot Cortés.—55.910.

ORIHUELA

Edicto

Don Carlos Mancho Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Orihuela,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 148/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja Rural Central, contra doña Josefa Díaz Blasco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0182/0000/18/0148/98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana 4. En un edificio en Guardamar del Segura, calle San Emigdio, número 37. Vivienda sita en la tercera planta, con entrada independiente,